



Hoy, en el marco de la XIII Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos

España firma dos nuevos acuerdos de cooperación en materia agrícola y pesquera con Marruecos

- Los acuerdos fomentan la colaboración en materia de pesca marítima, la acuicultura y la lucha contra la pesca ilegal, e impulsan la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural
- Luis Planas subraya la relación estratégica entre los países y la importancia de la cooperación para afrontar los retos actuales del sector

04 de diciembre de 2025. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha firmado hoy dos Memorandos de Entendimiento (MOU) con el ministro de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural, Agua y Bosques de Marruecos, Ahmed El Bouari, para reforzar la cooperación entre los dos países. Los acuerdos, uno agrícola y otro pesquero, se centran en la innovación, la gestión del agua, el apoyo al medio rural y la lucha contra la pesca ilegal.

La firma se enmarca en la XIII Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos que se ha celebrado hoy en Madrid. Según Planas, con estos acuerdos, España y Marruecos consolidan su relación estratégica para alcanzar objetivos comunes, afrontar los retos actuales del sector y garantizar la sostenibilidad de las producciones.

ACUERDO DE COOPERACIÓN PESQUERA

El memorando en materia de pesca establece un marco de colaboración para el desarrollo de la pesca marítima, la acuicultura y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Entre sus objetivos principales se incluyen la investigación científica conjunta, el desarrollo de tecnologías sostenibles en acuicultura y la valorización de productos del mar. También contempla la coordinación en vigilancia y control de buques pesqueros, el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos



entre expertos y empresas de ambos países, y la formación profesional en el sector pesquero.

Para supervisar la ejecución de estas acciones se creará un comité de seguimiento compuesto por representantes de ambos ministerios, que elaborará planes de acción anuales y evaluará los resultados obtenidos.

ACUERDO DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA

El segundo acuerdo se centra en la cooperación en los ámbitos agrícola y agroalimentario, con el objetivo de promover una agricultura sostenible, innovadora y de alta calidad, así como fortalecer la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Entre las áreas de colaboración destacan la agroecología, la modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas, la mejora genética y de la alimentación del ganado, y la transformación y valorización de los productos agrícolas.

También se fomentará la formación y transferencia de conocimientos, la gestión eficiente del agua, el impulso del emprendimiento rural, especialmente de jóvenes y mujeres, y la coordinación sanitaria y fitosanitaria.

La implementación del acuerdo estará supervisada por un comité institucional de seguimiento, que podrá crear comités sectoriales según la relevancia de los temas tratados.

España mantiene memorandos con Marruecos desde 1990 en agricultura y desde 2023 en sanidad y fitosanidad, y colabora en la Red de Información de Mercados Agrarios del Mediterráneo para fortalecer la seguridad alimentaria y la cooperación técnica.